

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
San Pablo

11 FEB. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Febrero 05 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 560 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Finiquitos de Funcionarios.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios PIE, que se indica, la suma de \$ 489.025.- (Cuatrocientos ochenta y nueve mil veinticinco pesos), por concepto de Cancelar Finiquito por prestación de servicios durante el año laboral 2015, según siguiente detalle:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO A CANCELAR \$
01	Eduardo Javier Millaguin Gómez	489.025.-
	TOTAL	\$ 489.025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/RRS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.